



Banco de la República Colombia

DCIN-18046
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2017

Doctora
LUISA FERNANDA GÓMEZ URIBE
Apoderada
BROXTON INC
Inversionista
Calle 113 No. 7 – 21 Torre A Oficina 901
Bogotá D.C.

Ref.: DER-BOG-32175-2014 y DER-BOG-32188-2014 del 15 de septiembre de 2014

Asunto: Notificación por aviso desistimiento tácito de la solicitud de sustitución de inversión extranjera DCIN-07432

Apreciada Doctora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.), esta Entidad notifica por aviso la decisión proferida por la Subdirectora Técnica del Departamento de Cambios Internacionales, contenida en el oficio DCIN-07432 del 25 de abril de 2017, del cual se anexa copia íntegra.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la misma autoridad que la expidió con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 77 del C.P.A., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, la cual se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

KAROLINA GARCÍA LÓPEZ
Profesional Especializado (E)

Departamento de Cambios Internacionales

Incluso lo anunciado

Publicado en la página web del Banco de la República _____



Banco de la República Colombia

DCIN-07432

Bogotá, 25 ABR 2017

Doctora
LUISA FERNANDA GÓMEZ URIBE
Apoderada
BROXTON INC
Inversionista
Calle 113 No. 7-21, Torre A, Oficina 901
Bogotá, D.C.

Ref.: DER-BOG-32175-2014 del 15 de septiembre de 2014
DER-BOG-32188-2014 del 15 de septiembre de 2014

Asunto: Desistimiento tácito – Sustitución de inversión extranjera

Apreciada doctora:

De conformidad con lo dispuesto en los incisos 3º y 4º del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (*vigente hasta el 31 de diciembre de 2014*)¹, esta Entidad decreta tácitamente desistidas las solicitudes de la referencia, teniendo en cuenta que no obra en el expediente respuesta al requerimiento de información y documentación adicional efectuado con el oficio DCIN-17329 del 30 de julio de 2014, sobre la cual se concedió prórroga por medio del oficio DCIN-22603 del 1 de octubre de 2014, el cual según guía de entrega número 43024 fue entregado y recibido el 15 de octubre de 2014.

Atentamente,


MÓNICA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GUZMÁN
Subdirectora Técnica
Departamento de Cambios Internacionales

¹ Artículo vigente para fecha en la cual se configuró el desistimiento tácito.